

Igualmente se hace constar que el plazo de presentación de proposiciones comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Las Rozas de Valdearroyo, 30 de junio de 2008.—El alcalde pedáneo (ilegible).

08/9122

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Información pública del expediente de modificación de crédito número 2/08.

Aprobado por el pleno de esta Corporación en Sesión Ordinaria del día 5 de junio de 2008, el expediente de modificación de crédito número 2 dentro del vigente presupuesto general del año 2008, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Anievas, 18 de junio de 2008.—El alcalde, José Díaz Gómez.

08/9001

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

Aprobación definitiva del expediente de presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 2008.

Sometido a información pública el expediente de presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 2008 (BOC número 80, de 24 de abril de 2008), sin que se hayan presentado reclamación alguna contra el mismo, queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación de 27 de marzo del corriente, según el siguiente detalle:

A) Presupuesto General.

Capítulos	Presupuesto de ingresos	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	100.000,00
2	Impuestos indirectos	26.000,00
3	Tasas y otros ingresos	47.900,00
4	Transferencias corrientes	204.300,00
5	Ingresos Patrimoniales	11.800,00
B) Operaciones de capital:		
6	Enajenación de inversiones reales	00,00
7	Transferencias de Capital	310.000,00
8	Activos financieros	00,00
9	Pasivos Financieros	00,00
	Total ingresos	700.000,00

Capítulos	Presupuesto de gastos	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de Personal	155.071,99
2	Gastos de Bienes corrientes y de Servicios	158.000,00
3	Gastos financieros	5.000,00
4	Transferencias corrientes	31.500,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	340.428,01
7	Transferencias de Capital	00,00
8	Activos Financieros	00,00
9	Pasivos Financieros	10.000,00
	Total gastos	700.000,00

B) Plantilla de personal.

A) Personal funcionario:

1.A.1: Denominación del puesto de trabajo: Secretario interventor; Escala: Habilitación de carácter estatal; Subescala: Secretaría Intervención; Grupo: A2; Número de plazas: Una.

2: Personal exclusivo de este Ayuntamiento:

A) Personal eventual:

2.A.1: Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar de Cometido Múltiple adscrito a la Alcaldía; Dedicación: Total por períodos; Número de plazas: Una.

B) Personal laboral fijo:

2.B.1: Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar de Administración General de Cometido Múltiple (Auxiliar Administrativo); Dedicación: Total; Número de plazas: Una.

C) Personal laboral eventual:

2.C.1: Denominación del puesto de trabajo: Operario de Cometido Múltiple. Dedicación: Total; Número de plazas: Una.

Herrerías, 4 de junio de 2008.—El alcalde, Francisco Linares Buenaga.

08/9000

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Exposición pública de la cuenta general de 2007

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Miera, 27 de junio de 2008.—El alcalde, José Ricardo España Sainz.

08/9165

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Aprobación inicial y exposición pública del expediente extrajudicial de crédito número 2/08.

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2008, ha adoptado acuerdo de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 2/2008.

Dicho expediente se expone al público en la Intervención Municipal, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones frente al mismo durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC y dirigidas al Ayuntamiento Pleno. De no presentarse reclamaciones, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Santa María de Cayón, 23 de junio de 2008.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

08/9161

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 10/08.

Por el Pleno de la Corporación Municipal de Suances en sesión ordinaria celebrada el 26 de junio 2008 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de cré-